



RADICACIÓN: 44001310300120210009300

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: NEDYS SOLEDYS ROSADO DELUQUE

EJECUTADO: DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

Riohacha, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés de (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por las partes ejecutante NEDYS SOLEDYS ROSADO DELUQUE por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 14 febrero de 2023

Liquidación del crédito a 14 febrero de 2023	
Capital	\$251.164.154
Intereses de mora	\$228.206.006
Total	\$ 479.370.160

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d231862d58936bfe65d9c7e31d9bd7e832327b808eb01c50e1453440c5ed2c4a**

Documento generado en 28/02/2023 08:12:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>